

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **007**

Fecha: 20/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2011 00086	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JULIAN - ESTRADA JARAMILLO	Auto decreta medida cautelar	19/01/2022	
170013103004 2013 00106	Ejecutivo Singular	MELVA ESPERANZA - JARAMILLO FLOREZ	MONICA - MONTES ISAZA	Auto Pone en Conocimiento	19/01/2022	
170013103004 2017 00124	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A. Y OTRO	LI YING - CHANG	Auto Pone en Conocimiento	19/01/2022	
170013103004 2019 00141	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIAL DEL CAFE LTDA	Auto resuelve solicitud	19/01/2022	
170013103004 2019 00308	Ejecutivo Singular	WILLIAM - PUERTA GARCIA	NN	Auto termina proceso por pago	19/01/2022	
170013103004 2020 00148	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE FERNANDO - BOTERO SANCHEZ	ALEXANDER - HENAO ALVAREZ	Auto requiere parte aportar avaluo catastral.	19/01/2022	
170013103004 2021 00017	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	ANA PATRICIA - OSORIO OSORIO	Auto Pone en Conocimiento	19/01/2022	
170013103004 2021 00245	Verbal (Oralidad)	XIMENA - BOTERO VALENCIA	CLAUDIA LILIANA - VALENCIA GUTIERREZ	Auto admite demanda	19/01/2022	
170013103004 2021 00255	Verbal (Oralidad)	LUZ MARINA - PEREZ MARTINEZ	MAURICIO - ISAZA PINEDA	Auto resuelve retiro demanda	19/01/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20/01/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6577721385b62456063ebc36727a034d93a210d4bd67b18b99c0edfab538c1e**

Documento generado en 19/01/2022 04:06:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>